

BASES CONCURSO

**“TRAVEL | DELTA LLENA TU AVIÓN” (DESDE LAS 14:00 hrs. DEL 22 DE JUNIO
HASTA LAS 23:59 hrs DEL 29 DE JUNIO DE 2017)**

1. ANTECEDENTES GENERALES.

Comercial Promociones y Turismo S.A., Rut 96.823.770-5, en adelante “Travel Club”, representada por su Gerente General don Andrés Alarcón Pott, Rut N° 8.628.641-6, con domicilio en Avenida Apoquindo N° 5.555, piso 3, de la comuna de Las Condes, Santiago, ha organizado una concurso (en adelante la Promoción) con el objeto de potenciar la Alianza Travel | Delta, en los términos y condiciones estipulados en las presentes Bases de Promoción.

2. PARTICIPANTES

Podrán participar exclusivamente clientes personas naturales titulares de Tarjeta de Crédito o Débito del Banco de Chile (incluye Banco Edwards I Citi y Entel Visa, excluye CrediChile) en adelante “los Clientes” o “los Titulares”, y que además cumplan con la mecánica descrita en el punto 3 de las presentes Bases de Promoción, durante la vigencia del concurso.

Adicionalmente, se deja expresa constancia que para la determinación del avión ganador se deberá cumplir con las condiciones previstas en el punto 3.4 de estas bases, respecto de la habilitación y uso de la aplicación MI Pass durante la vigencia de la promoción por parte de cada uno de los integrantes del avión respectivo.

No podrán participar en el concurso los empleados del Banco de Chile, Travel Club, Agencia Wunderman Chile SPA, Directores del Banco y sus Filiales, ni los cónyuges de éstos. Tampoco podrán participar los parientes por consanguinidad en primer grado en línea recta de los empleados de las entidades que se han indicado.

Tampoco podrán participar los ganadores del concurso anterior de Llena tu Avión, cuyas bases se publicaron con fecha 7 de Junio de 2017.

Restricciones de los Participantes

Será requisito para participar en la promoción que los productos (tarjeta de crédito o débito) estén activos, que no hayan sido bloqueados, retenidos, revocados, terminados y/o retirados,

cualquiera fuere la causa, incluso por mal uso de la misma. Asimismo, será requisito para participar que el titular no se encuentre en mora en el pago de la línea de crédito asociadas a estas tarjetas, como en ningún otro producto con el Banco. No se incluye en este caso, bloqueo a petición del cliente por extravío, robo u otra causa justificada, siempre y cuando se hayan dado oportunamente los avisos de bloqueo al Banco.

3. MECANICA

Durante la vigencia de esta promoción, los clientes deben ingresar al sitio www.yoviajoconelchile.cl, crear su avión e invitar a 50 clientes del Banco de Chile a inscribirse en su avión a través de un link o por medio de redes sociales. Estos clientes deben cumplir lo estipulado en el punto 2 de las presentes bases.

El cliente que realiza la acción de crear el avión e invitar a los 50 participantes, se denominará "Piloto", los clientes invitados por el Piloto que se inscriban en el avión se denominarán "pasajeros".

Tanto el Piloto como cada uno de los pasajeros deben cumplir con los requisitos del punto 2 de las presentes bases.

La mecánica consta de cuatro pasos:

3.1 Creación del Avión:

El avión debe ser creado por el Piloto en el sitio www.yoviajoconelchile.cl. El Piloto debe cumplir con las condiciones del punto 2 de las presentes bases. De no cumplir esta condición, el avión será eliminado de la promoción.

Un Piloto puede crear sólo un avión. No se podrá repetir la inscripción de un mismo Rut en el mismo avión incluyendo a Piloto y pasajeros.

3.2 Inscripción de los pasajeros invitados por el Piloto en el avión creado:

Cada pasajero invitado por el Piloto debe inscribirse en el mismo sitio indicado, en el avión del Piloto. Los pasajeros deben cumplir con las condiciones del punto 2 de las presentes bases.

Cada cliente debe registrarse individualmente en el avión, completando la siguiente información en el formulario de inscripción: Nombre, apellido paterno, apellido materno, e-mail, teléfono y rut.

No se aceptarán inscripciones de más de 10 personas desde la misma dirección IP.

Un cliente podrá registrarse como pasajero en distintos aviones durante la vigencia de la promoción. En este caso las transacciones que participan en la promoción que efectúe con la aplicación MI PASS se contabilizarán en cada uno de los aviones en que esté registrado.

3.3 Cierre del avión por parte del Piloto.

Para que un avión participe y sea considerado, el Piloto debe aprobar a todos los pasajeros que se inscriban en la web www.yoviajoconelchile.cl en su avión y posteriormente realizar la acción de cierre del avión, debidamente destacada en el sitio mencionado.

Es requisito para participar en la promoción que el Piloto ejecute el cierre de su avión con sus 50 pasajeros antes del término de la vigencia de la promoción.

Una vez cerrado el avión no podrá volver a abrirse para agregar o quitar pasajeros.

No podrán participar aviones con un número de pasajeros distinto a los 50, más un Piloto.

3.4 Determinación del avión ganador.

Entre todos los aviones participantes que cumplan con las condiciones anteriores y estén debidamente cerrados por el Piloto, uno resultará ganador y será aquel cuyos pasajeros y Piloto sumen más transacciones de pago autorizadas con la Aplicación Mi Pass durante toda la vigencia de la promoción.

Se contabilizarán todas las transacciones de pago autorizadas con la Aplicación Mi Pass, comprendiéndose en ello a las transferencias a terceros o pagos por Internet en botón de pago o Webpay. (más información sobre Mi Pass en www.bancochile.cl)

Para efectos de contabilizar las transacciones de pago autorizadas con Mi Pass de cada avión, se considerará un máximo de 3 transferencias que tengan como destinatario un mismo RUT durante la vigencia de la promoción. Las que superen las 3 transferencias a un mismo RUT destinatario, no se consideraran para efectos de la promoción.

Para resultar ganador, todos los 51 participantes del avión con más transacciones de pago autorizadas con Mi Pass (1 Piloto más los 50 pasajeros) deberán tener descargada la aplicación Mi Pass y estar registrados (enrolados) en ésta y haber autorizado al menos 1 transacción de pago con esa aplicación durante la vigencia de la promoción.

En caso que el avión ganador tenga dentro de sus pasajeros, una o más personas que no cumplan con la condición prevista en el párrafo anterior, o que no cumplan con las condiciones establecidas en el punto 2, el avión será eliminado y ganará el siguiente avión en el ranking de aviones con más transacciones de pago con Mi Pass, cuyos pasajeros y Piloto cumplan con todas las condiciones de estas bases.

Se contabilizarán todas las transacciones de pago realizadas desde el inicio de la vigencia de la promoción y hasta su término, tanto por el Piloto como por los pasajeros del respectivo avión que estén debidamente registrados al cierre del mismo avión..

En caso de haber un empate entre 2 o más aviones, se realizará un sorteo ante Notario Público don René Benavente Cash para definir el ganador. Este sorteo se realizaría el viernes 30 de junio de 2017.

Mi Pass es una aplicación que permite autorizar transacciones en las aplicaciones móviles, en bancochile.cl o en pagos web en botón de pago o Webpay, utilizando un Smartphone sin necesidad de utilizar otros dispositivos de seguridad. Las transacciones autorizadas con Mi Pass que se considerarán para los efectos de esta promoción son las indicadas precedentemente en este punto.

Por seguridad, la App Mi Pass no está disponible para teléfonos desbloqueados (Jailbreak o Roteado). Aplicaciones disponibles para Sistema Operativo IOS 8 o superior en App Store y Sistema Operativo Android 4.4 o superior en Google Play. La App Mi Pass solo debe ser descargada de las tiendas oficiales App Store y Google Play.

4. PREMIOS

Si el avión cumple con la mecánica descrita y resulta ganador, el Piloto y sus 50 clientes invitados participantes (pasajeros), ganarán un pasaje doble cada uno, en total 51 pasajes dobles Santiago / Destino a elegir / Santiago, vía Delta Airlines en clase Económica, a un destino a elección en Estados Unidos de los señalados en el Anexo 1 de estas bases.

Se debe considerar:

- El premio incluye las tasas de embarque
- El premio no incluye el alojamiento ni los traslados en destino.
- El premio no permite cambios de fecha, trámites de devolución ni endoso a otra línea aérea.
- La cantidad máxima de emisión de pasajes por vuelo es de 8 pasajeros, es decir 4 ganadores con sus acompañantes.
- El Piloto y los 50 pasajeros no necesariamente deben volar en el mismo vuelo a EEUU, pero sí deben cumplir con que sus reservas se hagan dentro de las fechas estipuladas en estas bases.
- El Piloto y cada pasajero debe volar en el mismo vuelo que sus acompañantes ganadores del pasaje doble, cumpliendo con las fechas estipuladas en las presentes bases.

Las condiciones y restricciones de los premios, se encuentran descritas en el Anexo N°1 que forma parte integral de las presentes bases.

5. VIGENCIA DE LA PROMOCIÓN.

Desde las 14:00:00 hrs. del Jueves 22 de junio hasta a las 23:59:59 hrs. del Jueves 29 de Junio de 2017

6.- GANADORES:

Resultará ganador el avión que durante la vigencia de la promoción, haya acumulado más transacciones de pago autorizadas con la Aplicación Mi Pass entre todos los pasajeros y Piloto y que cumplan con las condiciones estipuladas en las presentes bases.

Por otra parte, si durante la vigencia de la promoción, no se completa ningún avión con la totalidad de Clientes Banco de Chile que cumplan las condiciones del punto 2 de las presentes bases, se declarará desierto el concurso, sin ganadores.

Los clientes que se inscribieron en la promoción del Primer Avión (Desde las 21:00 hrs del Miércoles 07 a las 23:59 hrs del Domingo 11 de Junio de 2017) y que no hayan resultado

ganadores de la misma, podrán participar en la presente promoción, pero deberán volver a inscribirse para estos efectos.

El resultado del concurso será certificado por Notario Público don René Benavente Cash

7. AVISO DE RESULTADOS.

Los ganadores serán contactados por Travel Club S.A. En primera instancia telefónicamente al cliente Piloto ganador a más tardar el día miércoles 5 de Julio de 2017 y vía correo electrónico a los clientes pasajeros que resulten ganadores, a partir del jueves 6 de julio de 2017.

Travel Club S.A contactará telefónicamente a los pasajeros para hacer efectiva la asignación del premio y publicará al ganador en la página Web de Travel Club, www.travelclub.cl y en www.yoviajoconelchile.cl.

8. PLAZO Y LUGAR PARA RECLAMAR LOS PREMIOS.

La coordinación de entrega se hará en la oficina de Travel Club ubicadas en Av. Apoquindo #5555, piso 4, Las Condes. La entrega del premio se realizará a partir del 7 de julio de 2017 El horario para coordinar entrega de premio es de lunes a viernes de 09:30 a 13:00 horas y de 15:00 a 17:30 horas.

Si la persona no hace acuse de recibo de su premio antes del 30 de julio de 2017 o los datos de contacto entregados son incorrectos, Travel Club, podrá disponer libremente del premio.

9. OBLIGACIONES DEL GANADOR.

El solo hecho de participar en la Promoción, implica autorización y consentimiento para que Travel Club, publique y promocioe por cualquier medio escrito o audiovisual, en forma indefinida, el nombre y rut de los ganadores, incluyendo voz, imágenes y/o fotografías de éste, sin derecho a cobro de ninguna suma de dinero, siendo esta una condición esencial y previa para la entrega del premio.

Será responsabilidad exclusiva del pasajero informarse y tener su documentación de viaje al día, pasaporte y visa con la vigencia y exigencias, condiciones y términos que establezcan o requieran las autoridades pertinentes de Chile y del país de destino o escala técnica. Lo mismo se aplicará respecto de los permisos notariales correspondientes y cualquiera otra

documentación pública o privada. El costo y trámite de la obtención la documentación de viaje necesario es de cargo y costo del cliente.

Los ganadores deberán presentarse tres horas antes de la salida en cada aeropuerto. La circunstancia en que el beneficiario no se presente para hacer uso del cupo aéreo previamente canjeado, derivará en la pérdida íntegra e irrevocable del premio, sin posibilidad de solicitar un nuevo viaje.

10. CAMBIOS Y CESIÓN.

No se podrá ceder ni transferir, a ningún título, los derechos sobre ninguno de los premios ni solicitar su entrega o canje en dinero, sin perjuicio del derecho del ganador de alguno de los premios para designar a la persona que lo acompañará.

11. RESPONSABILIDADES.

La administración de la promoción y el sorteo son es de responsabilidad de Travel Club. Los pasajes y transporte aéreo son de exclusiva responsabilidad de Delta Airlines sin responsabilidad para Travel Club y Banco de Chile. El sitio web de inscripción, su disponibilidad, funcionalidad, validación de identidad y entrega de nómina de participantes con los horarios de subida y cierre de cada pasajero y avión, son responsabilidad de la Agencia Wunderman Chile SPA. En ningún caso Banco de Chile tiene intervención ni responsabilidad alguna en la promoción sorteo ni entrega de ninguno de los premios, servicios y tickets de vuelo, como tampoco en la ulterior atención que éstos demanden. Los beneficios otorgados por esta promoción no son acumulables a otras promociones de Travel Club S.A. o de la línea aérea participante. La responsabilidad de Travel Club se circunscribirá exclusivamente a la obligación de contactar a los ganadores y coordinar la entrega de premios a los ganadores.

La línea aérea se reserva el derecho a realizar cambios de horario, itinerario y reprogramación de fechas sin previo aviso. Estos cambios son determinados privativamente por Delta Airlines, las que pueden incluir razones climáticas, catástrofes naturales, problemas técnicos de la aeronave, huelga de personal. Sólo aquellos pasajes que han sido emitidos previos al cambio, quedarán protegidos asumir costos de multas, establecidas por la línea aérea en la regulación que rige a la tarifa del pasaje. De la misma forma, cambios de itinerarios, fechas de vuelo, destinos, transbordos y demás operaciones del transporte aéreo que se produzcan posteriormente, no son de responsabilidad de Travel Club S.A.

Cualquier situación, evento o circunstancia de caso fortuito, fuerza mayor o de cualquier otra naturaleza, como por ejemplo huelga de trabajadores, cierres de aeropuerto, decisión técnica de no despegue, etc., no será en absoluto de responsabilidad de Travel Club, al tratarse de situaciones fuera de su control y en las que no tiene ni puede tener injerencia. En estos casos la responsabilidad de Travel Club se circunscribirá exclusivamente a la obligación de otorgar el premio del viaje y en los términos de estas bases.

12. ACEPTACIÓN DE LAS BASES.

Por la sola circunstancia de participar en “La Promoción” se entenderá que el cliente conoce, comprende y acepta completamente las Bases de esta promoción y todas y cada una de las normas, reglas, términos y condiciones relativas a los pasajes, sin que pueda alegar posteriormente su desconocimiento.

Las bases legales, notariadas, estarán publicadas tanto en el sitio web de www.yoviajoconelchile.cl, así como también en el sitio de Facebook del Banco de Chile.

13. MODIFICACIONES. Travel Club S.A. podrá modificar las presentes bases en cualquiera de sus partes e incluso de cancelar la presente promoción en cualquier momento, a requerimiento de autoridades, mediante addendum protocolizado en la Notaria en que se protocolizan estas Bases.

Andrés Alarcón Pott

pp. TRAVEL CLUB

Santiago, 21 de junio de 2017

Anexo N 1: Condiciones y Restricciones

CONDICIONES PREMIOS CLASE ECONOMICA	
VIGENCIA EMISIÓN PREMIO	HASTA EL 30 DE JULIO DE 2017
DESTINOS	• Miami • Orlando • Nueva York • Los Ángeles • Atlanta
VIGENCIA VIAJE	DESDE EL 01 DE AGOSTO AL 10 DE SEPTIEMBRE DE 2017 // DESDE EL 23 DE SEPTIEMBRE AL 10 DE DICIEMBRE DE 2017 // DESDE EL 01 DE MARZO AL 30 DE ABRIL DE 2018
MINIMO ESTADIA	7 NOCHES
MAXIMO ESTADIA	1 MES
EMISIÓN ANTICIPADA	30 DIAS
VUELOS	DE LUNES A JUEVES
CAMBIOS DE FECHA	NO APLICA
DEVOLUCION	NO APLICA